

INFORME-PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL DE NAVARRA EN 2024.

Por Resolución 3/2024, de 21 de marzo, del Director Gerente del Instituto Navarro de la Juventud, se aprobó el expediente del “Contrato de servicios para la realización de los campos de voluntariado juvenil organizados por el Instituto Navarro de la Juventud en 2024”.

El Instituto Navarro de la Juventud, a través de su Sección de Programas para Jóvenes y Relaciones con Entidades, ha llevado a cabo el proceso para la contratación de este servicio, cuyo expediente se ha tramitado mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, adoptándose como criterio de adjudicación la mejor calidad precio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Una vez realizado el correspondiente anuncio en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), y finalizado el plazo de presentación de proposiciones; la Mesa de Contratación constata que hay una empresa licitadora:

BARZUZUA S.L., CIF: B-71271068 que licita por los Lotes 1, 2, 3 y 4.

BARZUZUA S.L. es admitida a la licitación, así se recoge en el Acta nº 1 de la Mesa de Contratación, de fecha 18 de abril y correspondiente a la apertura del sobre A.

Las Actas nº 2 y 3, de fechas 6 y 9 de mayo, corresponden a las valoraciones de los sobres B “Propuesta de criterios cualitativos” y C “Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas”. En ellas se refleja el procedimiento seguido y las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en cada uno de los Lotes.

Por acuerdo de la Mesa, adoptado el 9 de mayo de 2024, se requirió a las empresas licitadoras para que presentaran la documentación requerida en la cláusula 15 de los Pliegos para ser propuestos como adjudicatarios.

En el Acta nº 4, de fecha 20 de mayo de 2024, la Mesa expone que BARZUZUA S.L., CIF: B-71271068, que licita por los Lotes 1, 2, 3 y 4, ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y considerándola correcta una vez efectuadas las oportunas subsanaciones, razón por la que adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

Elevar al órgano de contratación, el Director Gerente del Instituto Navarro de la Juventud, propuesta de adjudicación del contrato de servicios para la realización de

los campos de voluntariado juvenil, organizados por el Instituto Navarro de la Juventud en 2024, a favor de:

Lote 1: BARZUZUA S.L., CIF: B- 71271068 por 11.373 €, IVA excluido.

Lote 2: BARZUZUA S.L., CIF: B- 71271068 por 11.373 €, IVA excluido.

Lote 3: BARZUZUA S.L., CIF: B- 71271068 por 22.685 €, IVA excluido.

Lote 4: BARZUZUA S.L., CIF: B- 71271068 por 11.373 €, IVA excluido.

Esta propuesta es conforme con los sucesivos acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación que figuran en el expediente como Acta nº 1, Acta nº 2, Acta nº 3 y Acta nº 4 y con sujeción a los términos, precios y condiciones contenidos en las ofertas de la empresa que se propone como adjudicataria de los Lotes 1, 2, 3 y 4.

La propuesta de adjudicación es por un importe conjunto máximo de 62.484,40 euros, 10% IVA incluido, con la siguiente distribución por lotes:

Lote 1: BARZUZUA S.L., CIF: B- 71271068 por 12.510,30 €, IVA incluido

Lote 2: BARZUZUA S.L., CIF: B- 71271068 por 12.510,30 €, IVA incluido

Lote 3: BARZUZUA S.L., CIF: B- 71271068 por 24.953,50 €, IVA incluido

Lote 4: BARZUZUA S.L., CIF: B- 71271068 por 12.510,30 €, IVA incluido

Las cantidades correspondientes a cada uno de los 4 lotes, se cargarán a las siguientes Partidas Económicas

Lote 1: 12.510,30 euros, IVA incluido, con cargo a la Partida A20001 A2100 2262 337100, denominada “Promoción y difusión del patrimonio histórico y de la Ley Foral de derechos culturales”; puestos a disposición del INJ por Resolución 19/2024, de 6 de febrero, por el Director General de Cultura – Institución Príncipe de Viana. La citada Partida figura en los Presupuestos Generales de Navarra para 2024.

Lote 2: 12.510,30 euros, IVA incluido, de los cuales 9.489,70 euros, IVA incluido, con cargo a la Partida A20001 A2100 2262 337100, denominada “Promoción y difusión del patrimonio histórico y de la Ley Foral de derechos culturales”; puestos a disposición del INJ por Resolución 19/2024, de 6 de febrero, por el Director General de Cultura – Institución Príncipe de Viana y 3.020,60 euros, IVA incluido, con cargo a la Partida 340002 34100 2269 232105, denominada “Programas de movilidad juvenil”, Reserva 80 “R. Contrato asistencia campos voluntariado”. Las citadas Partidas figuran en los Presupuestos Generales de Navarra para 2024.

Lote 3: 24.953,50 euros, IVA incluido, con cargo a la Partida B20001 B2200 2276 232510, denominada “Proyecto fronteras de hormigón”; puestos a disposición del INJ por Resolución 1E/2024, de 31 de enero, de la Dirección General Memoria y Convivencia. La citada Partida figura en los Presupuestos Generales de Navarra para 2024.

Lote 4: 12.510,30 euros, IVA incluido, de los cuales 5.046,50 euros, IVA incluido, con cargo a la Partida B20001 B2200 2276 232510, denominada “Proyecto

fronteras de hormigón”; puestos a disposición del INJ por Resolución 1E/2024, de 31 de enero, de la Dirección General Memoria y Convivencia y 7.463,80 euros, IVA incluido, con cargo a la Partida 340002 34100 2269 232105, denominada “Programas de movilidad juvenil”, Reserva 80 “R. Contrato asistencia campos voluntariado”. Las citadas Partidas figuran en los Presupuestos Generales de Navarra para 2024.

La adjudicación, una vez acordada, se publicará en el Portal de Contratación de Navarra, en el plazo de 30 días desde la adjudicación del contrato.

Lo que se propone para su aprobación mediante Resolución del Director Gerente del Instituto Navarro de la Juventud.

VºBº INTERVENCIÓN

La Intervención Delegada

SR. DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD.-